



XIII JORNADAS DE INVESTIGACIÓN

15 - 17 de setiembre, 2014

¿QUÉ DESARROLLO PARA URUGUAY?

Ley 11.029 "Más allá del papel"

Gabriela Fajardo
Viviana Lugo
Agustín Torres Negreira
Daniela Totorica

Ley 11.029 “Más allá del papel”¹

Autores: Gabriela Fajardo, Viviana Lugo, Agustín Torres Negreira y Daniela Totorica
Universidad de la República – Facultad de Ciencias Sociales – Departamento de Trabajo Social.
Constituyente 1502 – C.P.: 11200 (Montevideo, Uruguay)
Correo electrónico del autor: viviana.lugo@techo.org

Resumen:

En el siguiente documento se expondrán los principales trazos de la intervención del Instituto Nacional de Colonización (INC) en la colonia Carlos Alonso Montaña – e inmueble Damón- de la Regional de San José, Uruguay.

Para lo cual se estudió el discurso colon@ mediante entrevistas efectuadas a un integrante de cada proyecto productivo, así como también a dos funcionarios del INC.

Las principales categorías ontológicas empleadas para delimitar el objeto de estudio son: políticas sociales, trabajo y producción familiar.

Se logró una detallada caracterización de la zona, la cual nos permitió analizar los discursos que l@s colon@s realizan sobre la forma de intervención del INC, análisis que tiene en cuenta múltiples factores: calidad de tenencia de la tierra y cantidad de tierra en posesión, según la categorización de productor familiar que realiza Piñeiro (**AÑO**); capitalizado, propiamente dicho, semi-asalariado y asalariado, incorporando además, al análisis, la mirada de los funcionarios del Instituto.

Ambos discursos (colon@s y funcionarios) son analizados a su vez con lo manifiesto en la Ley 11.029 y sus respectivas modificaciones 18.187 y 18.756.

En el devenir de la investigación se desprende del análisis de la realidad el enfoque de género, que también se encuentra expresada en diferentes partes la política.

A raíz del proceso surgieron en el interior del equipo interrogantes como: ¿Cuál es el verdadero margen de acción del INC?; ¿Cuál es la oportunidad de desempeñar el rol de Trabajo Social en este medio y política?

Palabras claves:

- “Política Social”
- “Trabajo”
- “Medio Rural”

1- Introducción

El siguiente trabajo es un resumen de la investigación realizada en el Proyecto Integral II “Trabajo y Cuestión Agraria”, correspondiente a la Licenciatura de Trabajo Social en la Facultad de Ciencias Sociales (UdelaR).

El mismo parte de un proceso de investigación, mediante el cual se buscan exponer elementos teóricos-metodológicos y operativos que han orientado dicho proceso. Éste, se basa en un análisis de

¹ Trabajo presentado en las XIII Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, UdelaR, Montevideo, 15-17 de setiembre de 2014

los principales trazos de intervención del Instituto Nacional de Colonización (INC) en las colonias Carlos Alonso Montaña – e inmueble Damón- de la Regional de San José del INC.

De esta forma, definimos el tema de investigación: “*Principales trazos de la intervención del INC en la colonia C. Alonso Montaña e inmueble Damón: representación de l@s colon@s sobre la intervención*”.

Para este trabajo, se utilizaron datos recabados mediante entrevistas realizadas en el año 2013, a l@s colon@s pertenecientes a la zona previamente mencionada y funcionarios del INC (Ingeniero Agrónomo funcionario de la central institucional con sede en Montevideo –Técnico 1- y un funcionario de la Regional San José –Técnico 2-).

Tras un período de conocimiento-intervención, desarrollado a lo largo de los años 2012-2013 se dio cuenta de que los datos existentes de las colonias no reflejaban la realidad vigente. Es a partir del trabajo de intervención con las familias que se genera un proceso de deconstrucción conjunta de las demandas, que nos llevan a cuestionarnos la realidad que se nos presenta, intentando generar una comprensión totalizadora de esa “realidad”. A partir de la cual, el equipo de investigación buscó comprender desde una perspectiva crítico-reflexiva

2- Metodología

2.1 Objetivo General

- Analizar las representaciones de l@s colon@s sobre los principales trazos de la intervención del INC en la colonia C.A. Montaña e inmueble Damón.

2.1.1 Objetivos Específicos

- Analizar cuáles son los factores que influyen en la perspectiva de l@s colon@s sobre la política del INC.
- Identificar qué evaluación predomina en la colonia en relación a la política del INC.
- Comprender las representaciones de l@s colon@s con respecto a la afectación que genera el INC, en el desarrollo de su trabajo productivo.
- Comprender el discurso institucional en lo que refiere a la aplicación de la Ley por parte de la Regional San José.

2.2 Preguntas de investigación

- ¿Cuáles son las opiniones de l@s colon@s con respecto al accionar de la Regional San José en el territorio?
- ¿Qué factores influyen en las representaciones de l@s colon@s sobre la práctica del INC?
- ¿Existe una evaluación generalizada (positiva o negativa) por parte de l@s colon@s con respecto a la política del INC?

2.3 Muestra poblacional

A través de múltiples evaluaciones, se llegó a la conclusión de abarcar la totalidad de colonia Alonso Montaña (incluyendo el inmueble Damón), porque creemos fundamental tener en cuenta todos los discursos debido a que cada realidad es única e irrepetible. La particularidad también hace a la investigación que se realizó generando con la totalidad una gran abarcabilidad del discurso, ampliando el conocimiento sobre el tema a estudiar. Quedando de esta manera la muestra poblacional conformada por colon@s pertenecientes a la colonia Carlos Alonso Montaña e Inm. Damón, por un funcionario de la central del INC y un técnico de la Regional de San José.

2.3.2 Metodología aplicada

Para Marx, a questão decisiva era demonstrar como, através de qual processo, de quais mediações, etc., os homens fazem toda sua história, inclusive, repetimos, a sua essência” (Lessa, 2012: 27)

En cuanto a la metodología de la investigación, podemos decir que la misma se encuentra enfocada desde el paradigma del método dialéctico, centrándonos en comprender la esencia misma de la perspectiva colona. Teniendo en cuenta las palabras de Sartre (2004) cabe preguntarnos: ¿qué piensan l@s colon@s?; ¿cómo viven desde su particularidad la aplicación de la política?; ¿cómo incide esta política en el modo de producción familiar?; ¿se han observado cambios -en algún aspecto- desde la institución en la aplicación de dicha política en el correr de los años?.

Cabe destacar que para realizar dicha investigación, se realizó una pauta de entrevista de carácter estructurada (formal) con cuestionario de carácter personal, es decir, en donde el investigador realiza las preguntas a l@s colon@s en el territorio mismo de las colonias.(Yuni; 2006) Por otra parte, además de recabar información con las entrevistas, también se tuvo en cuenta la recolección de datos secundarios; dentro de los cuales podemos incluir la Ley 11.029 y sus dos reformas de Ley 18.187 y 18.756, a su vez, se le sumaron aportes teóricos en lo que refiere a las

políticas sociales y más específicamente al medio rural, como también los informes de nuestro interés realizados por estudiantes de Trabajo Social sobre las familias colonas, teniendo en cuenta por último documentación sobre la colonia (en cuanto territorio, habitantes, formas de intervención, etc.).

Creemos pertinente aclarar que la investigación es de carácter descriptivo, mediante un “análisis de contenido”, en donde pretendemos como estudiantes de Ciencias Sociales y más específicamente de Trabajo Social, hacer una caracterización de cómo se vivencia y analiza por parte de l@s colon@s la aplicación de la política del INC en su territorio. Este modo de exposición, es de carácter tanto cuantitativo como cualitativo.

3 - Caracterización de la zona

La colonia Carlos Alonso Montaña se encuentra ubicada en el Departamento de San José (Uruguay), al sur de la Ruta Nacional N° 1 en el Km 61,5, frente al poblado Punta de Valdés. Constituida por 3 inmuebles (el 443 (“Damón”), el 439 y 459), se contabilizaron 113 fracciones; viven 267 personas (59 % hombres- 41 % mujeres). En cuanto a la tenencia y adjudicación de la tierra, las fracciones se distribuyen de la siguiente manera: el 65,78% de los colonos posee una fracción de tierra, y el conjunto de estas fracciones representan casi el 50% de las hectáreas que constituyen la colonia (incluyendo 4 fracciones de subsistencia); el 21,1% de los colonos posee dos fracciones, y éstas representan el 26% de la tierra; y el 9,1% de los colonos posee más de dos fracciones y ello representa el 20% de la tierra. (Lema et. al.; 2011: 5).

4 - Justificación

Al encontrarnos inmersos en el desarrollo de Proyectos Integrales II “Trabajo y Cuestión Agraria”, en el marco de un proceso de práctica pre- profesional, es que desde el Trabajo Social se hace necesario una aproximación a la realidad, mediante la generación de un espacio de conocimiento crítico- reflexivo.

Es decir, si no se piensa a partir de la especificidad del Trabajo Social, se está deslegitimando al mismo como área de producción de conocimiento, sometiéndolo de alguna manera, a una realidad inmediata, desarrollada por el sentido común. (Kosik, 1967)

Así pues, a partir del proceso de trabajo hemos llegado a la necesidad de cuestionarnos esta realidad que se nos presenta, intentando generar una comprensión más abarcativa de la misma.

Por lo tanto, a partir de este marco complejo de relaciones –Colon@s - I.N.C. – es que se presenta como pregunta de investigación: “¿Cuáles son las representaciones de l@s colon@s sobre la intervención del INC en la colonia C.A. Montaña y Damón?”

Para la delimitación del objeto de conocimiento se cree pertinente analizar las siguientes categorías teórico ontológicas que permiten deconstruir el objeto: “Política Social”, “Trabajo” y “Productor Familiar”.

5- Delimitación y relevancia del objeto de estudio.

5.1 Colonización como Política Social

Como se ha mencionado previamente, la comprensión de la realidad social y familiar como una totalidad concreta, se presenta como un proceso fundamental del accionar profesional. Es por esto, que a partir del conocimiento inmediato, como realidad donde lo fenoménico se manifiesta de manera visible, se busca develar lo que se encuentra más allá de ello. Partimos entonces, de lo que es la representación del conocimiento cotidiano, la visión inmediata, pero no deja de ser una representación, por lo que cabe destacar, que es una imagen confusa, caótica de esa realidad. Es decir, mediante lo que se denomina proceso de abstracción analítica, se intentan identificar las múltiples determinaciones que componen y operan a dicha realidad. (Kosik: 1967).

En primer lugar, es preciso destacar determinados aspectos de gran centralidad que condicionan las diversas representaciones por parte de l@s colon@s sobre la política del INC. Por un lado, considerar que las familias colonas se encuentran inmersas en el medio rural, donde el tipo de trabajo l@s condiciona por sus diversas particularidades y el propio productor, caracterizado como individual, se encuentra constantemente en un proceso inestable, debido a que el sector agropecuario como tal, a diferencia de otros modos de producción, depende de procesos biológicos, naturales y climáticos.

Es por ello, que al producir bienes mediante la transformación directa de la naturaleza y/o vendiendo su fuerza de trabajo en el mismo lugar, se pueden observar un conjunto de relaciones que los seres construyen entre sí y con el mundo que l@s rodea, presentando particularidades dentro de las singularidades, tales como: ser productor familiar rural, encontrarse inmerso en la política del INC y por ende el “*ser colono*”; donde se enmarcan las diversas formas de relacionamiento que los individuos establecen con el contexto y dentro de las mediaciones que los definen como tal.

En tanto, podemos señalar que esta política social dirigida hacia el medio rural, fue y sigue siendo de fuerte impacto para el sector agropecuario, debido a que promueve un estilo particular de apropiación de la tierra. A partir de ello, no sólo se define un modo particular de adquisición de la tierra, sino que hace a la satisfacción de necesidades materiales, y la construcción de las subjetividades de los individuos beneficiarios.

Destacando así, que el interés por implantar este modo de apropiación de la tierra es de larga data, desde 1815 año en que se realiza el “Reglamento Provisorio de Tierra”, a 1945, año en que se

desarrolla en Paysandú el Congreso Nacional de la Colonización organizado por la Comisión Nacional de Fomento Rural, es que se ha promovido: poblar la campaña, aumentar la producción y favorecer a las familias del medio rural.

Este Congreso es uno de los principales antecedentes de creación del INC, en el cual se presentan varias propuestas de proyectos para la creación de una institución especializada en la colonización. La política desarrollada por el Instituto presenta fundamentalmente dos aspectos, uno técnico, en el incremento de la productividad de los terrenos a través de su transformación mediada por los avances tecnológicos; y otro social, la creación de fracciones familiares y viviendas, para entregar a l@s colon@s que solían ser campesinos sin tierras, y así fundar una clase productora familiar. Por lo tanto, se puede decir que:

“La colonización, es un proceso socioeconómico productivo, mediante el cual el Estado, adquiere tierras o las recibe en propiedad o en administración, las redimensiona, y luego las adjudica a productores para que se instalen en ellas con sus familias y las trabajen debidamente.”²

Partiendo de lo expresado anteriormente es posible afirmar que la política del INC se enmarca dentro de la definición de “Política Social”, la cual se conceptualiza según Midaglia (1995) como una forma de organización social, política y económica. Entendiendo el concepto de Política Social como:

“igualación de oportunidades y la eliminación de situaciones de dominación estables: maximizar la igualdad de oportunidades para satisfacer intereses, minimizando las posibilidades de establecer relaciones estables de dominación...” (Pusié en Mirza; 2001:3).

De este modo, se pretende observar la incidencia del Estado en los diversos ámbitos de la vida de l@s colon@s, por lo tanto, en cualquier esfera de la vida social que observemos o busquemos analizar, hallaremos tanto causas como consecuencias de la actividad estatal.

Siguiendo los aportes de Midaglia (2004), es pertinente destacar la importancia de la participación ciudadana en el proceso de revisión e implementación de las políticas sociales, la cual es considerada uno de los instrumentos privilegiados para redefinir la dinámica democrática, asegurando de esta manera, el ejercicio de una ciudadanía que se encuentra limitada por el contexto socio-político heredado históricamente, adquiriendo diversos significados en los diferentes contextos del país, en éste caso distinguiéndolo rural de lo urbano.

En el sector rural, es difícil generar espacios de participación colectiva donde se produzca un sentido de pertenencia crítico y reflexivo debido a las particularidades propias del territorio, tales

2 Ley Orgánica disponible en: <http://www.colonizacion.com.uy/content/category/4/14/60/>

como: la distancia entre las viviendas, la forma de trabajo y el difícil acceso a otras políticas públicas y sociales, como lo son: centros de salud y educativos, transporte, entre otros.

Por lo tanto, a pesar de que la Ley y el INC fueron promovidos por participación de diferentes organizaciones civiles, para el beneficio de los que habitan la campaña. Esto parece no verse reflejado en las representaciones de l@s colon@s en el accionar del INC, como Institución, sino que la sienten externa a ellos. Siendo este, uno de los fundamentos del tema de investigación.

5.2- “El trabajo, una categoría fundante del ser social.”

“Tal como nas sociedade pré-capitalistas, o trabalho en cuanto intercâmbio orgânico com a natureza continua sendo a “condição eterna da vida social” (Lessa, 2012: 90)

Es pertinente comenzar por destacar que el *Trabajo* orienta el quehacer diario de los individuos, desarrollando su *trabajo productivo* a partir de un determinado proceso establecido por el I.N.C, quienes al encontrarse dependientes de una política social y por ende inmersos en ella, deben de cumplir ciertas condiciones, lo cual hace a una concepción muy relevante que es el “*ser colono*”.

“Colono etimológicamente significa “quien cultiva la tierra”. Proviene del verbo latino colere, cuya forma nominal es cultum, es decir cultivar, y tiene su origen en la raíz griega kol (col) que significa originariamente podar (posiblemente la madre de todas las labores de cultivo)” (diccionario etimológico en Informe de actividades; 2007:9)

Por otra parte, se entiende por familias titulares/ colon@s: *“aquellas que presentan un vínculo formal con la institución (I.N.C) por medio de diversas formas de tenencia de la tierra.” (Lema, S; et al; 2011: 6)*

De esta manera, retomando lo expresado en párrafos anteriores, se observa a partir de la categoría “*Política social*” y “*Trabajo*” los claros conceptos denominados: *alienación / enajenación*. Es decir, retomando las ideas del *joven Marx* en palabras de Schaff (1967), ambos conceptos contienen la idea basada en el producto del hombre, siendo este, consecuencia del sistema capitalista en el cual tod@s l@s colon@s se encuentran sumergid@s.

Siguiendo las ideas planteadas con anterioridad, se puede decir que el individuo se siente un ser social a partir del trabajo, creando un producto que lo transforma a sí mismo, colocándolo en el centro de su transformación. También concierne pensar y cuestionar la relación de l@s colon@s con el territorio, para comprender la incidencia que genera el INC en éste, con el fin de propiciar el desarrollo local. En lo que respecta a esto, cabe preguntarnos: ¿cómo es la relación de l@s colon@s

con el I.N.C?; ¿cuál es la concepción de trabajo que obtienen es@s colon@s dado a que se encuentran inmers@s en una política social determinada?; ¿cómo evalúan el desarrollo de esa política?

A partir de ello, una vez más, se busca afirmar la importancia del contexto histórico-social, político, institucional y económico, que determinan la vida social de est@s colon@s, en búsqueda de una comprensión más profunda de la realidad. Entonces, retomando nuevamente el proceso de alienación, se puede decir, que dado a las diversas observaciones en campo, si bien l@s colon@s desarrollan sus labores en sus propias fracciones, existen determinaciones externas -como lo es la ley que rige a la institución y a partir de ello sus diversos artículos- que condicionan y se manifiestan en la vida social y productiva de estos sujetos.

Partiendo de lo expuesto, cabe mencionar la definición de “*producción familiar*”, la cual predomina en la colonia Alonso Montañó y Damón.

“(...) es productor familiar rural quien cumpla, simultáneamente, con los siguientes requisitos: a) explota hasta 500 hectáreas CONEAT 100, bajo cualquier forma de tenencia; b) contrata hasta dos asalariados permanentes o su equivalente en jornales zafrales; c) reside en el predio o en localidades cercanas al mismo; y d) el ingreso bruto agropecuario no supera cierto valor, a la vez que constituye un aporte importante al ingreso bruto familiar total” (REAF; 2005:2)

6 - Análisis de contenido de las entrevistas

6.1- Actualidad de la colonia.

De las entrevistas realizadas podemos identificar varios datos de gran relevancia que aportan a la investigación, si bien no es posible formular conclusiones generales, se considera necesario destacar algún@s de ell@s.

De las 37 entrevistas realizadas en la colonia Alonso Montañó e Inm. Damón, el 62% (23 familias³), han accedido a sus respectivas fracciones a través del proceso de sucesión, lo que significa que los mismos heredaron fracciones pertenecientes a generaciones anteriores. Casi un 30% (11 casos) de las mismas accedieron tras la aprobación del INC de sus proyectos productivos y el restante 8% accedieron de otras formas. (Ver Cuadro 1).

En el cuadro N°1, es que podemos observar que la distribución de las fracciones es de larga data, lo que implica en la actualidad dificultad de acceso a nuevas familias colonas, debido a que la mayoría de las fracciones ya se encuentran asignadas. El 40.55 % de las familias colonas entrevistadas

3 Las entrevistas fueron realizadas a un representante de cada proyecto productivo. Al momento de hacer referencia a familias, es pertinente destacar que son familias de titulares colon@s.

hace entre 17 y 34 años que poseen la fracción, y un 32.43% accedieron a las mismas hace menos de 16 años. (Ver cuadro N° 2)

Pero actualmente: ¿cuál es la cuestión rural?; ¿se puede dar respuesta a la misma? Sin introducirnos en lo que respecta al funcionamiento institucional, se puede percibir escasez de predios o fracciones para que el Instituto pueda comprar y redistribuir a futuros colon@s en lo que refiere a la Regional San José, más específicamente a las colonias que son de nuestro interés. Por más que a partir del 2005 se puede apreciar una intención del INC en adquirir nuevas tierras, esta tarea se hace dificultosa, lo cual puede ser atribuido por actividades que comienzan a partir de 1990:

“cultivos de granos, plantaciones forestales, producción de biocombustibles, incorporación de grandes maquinarias, una gradual expulsión de población dispersa hacia las ciudades y pueblos pequeños, precios disparados de la tierra, extranjerización.” (Piñeiro en Revista de Ciencias Sociales, 2013; 8)

Extranjerización que en el caso uruguayo se ve facilitada por el precio de la tierra “barata” en comparación con los países vecinos. (ídem.)

Estas presiones e ingreso de inversiones extranjeras al mercado de tierras, provoca que los precios de la tierra se eleven y que la competencia del INC por tierras quede minimizada tras las grandes inversiones extranjeras. La falta de nuevas tierras dificulta el ingreso de nuev@s colon@s, amparados en el Inciso F del Artículo 60 de la Ley 11.029 en donde *“el hijo de colono tiene prioridad para acceder a las fracciones”*⁴, y la mayoría de los entrevistados han accedido a estas a través de la sucesión familiar, debido a que la colonia data de 59 años se dificulta encontrar colon@s con reciente acceso a los predios. Es por ello, que en parte del discurso colon@ observado en la mayoría de las entrevistas l@s mism@s manifiestan la necesidad de poder tener acceso a más tierras por parte del INC, pero este hecho se ve bastante lejano para l@s mism@s y más específicamente en la colonia debido al motivo mencionado con anterioridad de que la mayoría de las fracciones pertenecientes a los tres inmuebles ya se encuentran adjudicadas. El 51% de l@s colon@s entrevistad@s se presentaron a llamados para adquisición de nuevas fracciones. (Ver cuadros 3 y 4)

De l@s 19 colon@s que han solicitado alguna fracción (51,35% del total de entrevistad@s), el 84%⁵ se presentó al menos una vez durante el período 2010-2013. Dato que da cuenta del deseo de ampliar la producción, según han expresado en las entrevistas.

4 <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/ AccesoTextoLey.asp?Ley=11029&Anchor=>

5 De los 19 casos, de un total de 37, 16 se presentaron algún llamado para acceso a nuevas fracciones durante el período 2010-2013, que equivale al 84%.

La forma de tenencia de tierra que predomina en la colonia es *arrendatari@* en dónde; según lo expresa la ley 11.029, Artículo 7, inciso 4º; El arrendamiento es una forma de tenencia de la tierra, en la cual el/la colon@ paga una cuota al instituto para uso del predio.⁶ (Ver cuadros 5 y 6)

6.2 Una mirada institucional

En este sentido se van analizar las entrevistas realizadas a los técnicos del Instituto (técnicos 1 y 2), sin dejar de considerar el discurso colon@.

Enfocándonos en una de las respuestas brindadas por el Técnico 1 el mismo manifiesta que:

*“De repente ustedes van a encontrar que hay 5 fracciones en un lugar y hay 3 que son de un solo colono. Y llegan a una superficie que hoy en día para un tambo es una explotación razonable, de repente 70 hás.- 80 hás. con eso una persona hoy, con la relación de precio de hoy, un tipo con 80 hás. en lechería mantiene a su familia perfectamente”.*⁷

Si observamos los resultados obtenidos con las entrevistas realizadas a l@s colon@s podemos decir que de l@s 37 entrevistad@s sólo 9 familias cuentan con fracciones de más de 80 hectáreas, en donde 3 de las 9 familias mencionadas con anterioridad están formadas por más de un vínculo parental, por lo que siguiendo las palabras del Técnico 1 sólo 6 familias de las 37 entrevistadas podrían lograr una producción sustentable en relación a la cantidad de hectáreas obtenidas. Es de suma importancia destacar el hecho de que dentro de la Ley 11.029 y sus modificaciones mencionadas con anterioridad, en ninguno de sus artículos se define qué entiende el Instituto por producción sustentable, siendo un término que se aplica según el territorio en donde se da dicho trabajo desde lo económico hasta lo social político y ambiental.

Podemos remarcar que l@s colon@s en su discurso dentro de las entrevistas realizadas, cuando se les pregunta qué entienden por producción sustentable, muchos hablan de que tiene que ser una producción que les dé para vivir, y cuando se les pregunta qué se podría hacer para mejorar tanto sea desde el INC como desde l@s colon@s mismos, expresan que tendrían que ser adjudicadas más tierras porque en su decir, con la cantidad de hectáreas que tienen no les alcanza.

Otro hecho a destacar en su discurso, es que también mencionan el tener más contacto con el Instituto, que estén más presentes en el territorio como también que haya más atención en lo que refiere al aspecto social y de ayuda productiva, debido a que consideran que sólo con el hecho de que se le adjudiquen tierras no se logra una óptima producción. Realizando un paréntesis, se puede destacar que en muchos de l@s discursos de los colon@s se percibe que l@s mism@s en sus

6 <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=11029&Anchor=>

7 Extracto de entrevista Técnico 1

inquietudes plantean problemas vinculados a su ámbito personal, y son pocos los que hablan de un sentimiento colectivo, aunque es posible verlo en varios casos, no es el discurso dominante. Por otra parte, podemos observar una cierta personificación del INC como institución, debido a que cuando se habla del Instituto se mencionan a los Ingenieros responsables de la Regional San José como responsables del funcionamiento institucional. Por lo tanto es que podemos decir con respecto al INC que:

“La institución, pues, no se define sólo como un conjunto de reglas exteriores al individuo y alienantes para él mismo, sino que incluye la dinámica del instituyente, anclado en la peculiaridad de cada ser humano.” (Barriga, 1979: 26)

Volviendo al tema anteriormente mencionado, es que cabe preguntarnos si es desde los propios funcionarios de la Institución que se reconoce que para lograr una producción sustentable se necesitan más hectáreas de las que tienen la mayoría de los colonos; ¿realmente se está promoviendo una racional subdivisión de la tierra?; ¿hay una mejora en la producción agropecuaria?; ¿existe bienestar en el trabajador rural? Siendo éstas preguntas que surgen de los aportes expuestos en el Artículo 1° de la Ley 11.029.

Según datos obtenidos del Censo Nacional de 1996, en dicho año la población total del departamento de San José era de 96.664 habitantes, conviviendo 75.258 en el medio urbano y 21.406 en el medio rural, es decir, que del total de la población aproximadamente el 22% de sus habitantes vivía en el medio rural, más o menos un quinto de la población de San José. A raíz del censo del 2011 se desprende los datos que la población de San José aumentó y actualmente son 108.309 sus habitantes, siendo 91.838 quienes viven en el área urbana y 16.471 en el área rural por lo tanto, aumentó la población total y urbana, destacándose un descenso en la población rural, siendo el 15% de la población total. Es aquí cuando nos cuestionamos sobre el apoyo a la producción familiar rural, viendo su gran descenso no sólo a nivel departamental sino también nacional, en donde en 1996 el 9,22% de la población de nuestro país vivía en el medio rural, cuando en el año 2011 este porcentaje descendió al 5,34% habiendo aumentado la población total nacional. Por lo tanto, se continúa con un proceso de despoblamiento del medio rural, si bien las causas pueden ser diversas y ajenas a la institución, y de carácter nacional.

Comprendemos que la Ley 11.029 es de suma importancia con respecto a la promoción en relación al repoblamiento de la campaña. Trayendo las palabras de Carlos Vaz Ferreira, argumentando que el derecho al usufructo de la tierra involucra una cuestión ética, y que está subyacente en la Ley de Colonización *“El derecho de acceso a la tierra tiene un fundamento ético y el Estado debe protegerlo en cualquier circunstancia”* (Lopardo, 2006: 66)

En este sentido, según palabras del Técnico 1 en lo que respecta al trabajo a nivel nacional se están realizando trabajos con otras instituciones tales como: MEVIR, MGAP (PPR) y CONAPROLE en su momento.

Un hecho positivo que se ha destacado en el proceso de investigación, que se muestra desde el discurso institucional como también desde el discurso de l@s colon@s, es que cuando el INC se asocia y realiza trabajo en red con otras instituciones estatales, los resultados son óptimos y bien recibidos por tod@s l@s integrantes que conforman al INC, como también las familias colonas. Ejemplo de ello son las construcciones de viviendas y de tambos por parte de MEVIR, el otorgamiento de créditos por medio del BROU, las charlas de asesoramiento para el trabajo en tambo con CONAPROLE, el apoyo que obtuvo la Regional San José por parte de la FAO mencionado por el Técnico 1, y principalmente el soporte al productor familiar por parte del MGAP con los PPR que es mencionado en reiteradas ocasiones por l@s colon@s. Este trabajo en red, demuestra que es posible por parte del Estado y de empresas privadas (como es el caso de CONAPROLE) brindar apoyo técnico, habitacional, de créditos, entre otros. Ahora bien, al tratarse de convenios que no tienen continuidad, este trabajo inter-institucional se ve truncado en varias ocasiones, considerando necesario que el trabajo en red mantenga continuidad en el tiempo. Al respecto cabe considerar que:

“El Desarrollo Rural es una nueva concepción que trasciende el ámbito estrictamente agropecuario y constituye en su esencia un esfuerzo integrador de toda nuestra sociedad. Es un enfoque integral del desarrollo que tiene como objetivo central a la familia rural, a la gente. En el territorio rural conviven empresarios, cuyas actividades se orientan fundamentalmente a la exportación, pequeños y medianos productores, la gran mayoría productores familiares, asalariados rurales y población rural en general. El desarrollo rural excede al campo de acción del MGAP, por lo que la coordinación con las demás áreas del gobierno nacional y departamental constituye una tarea relevante”
(Frugoni, 2008: 255)

6.3 Asesoramiento técnico

En este apartado del documento, daremos cuenta de los aspectos que refieren al asesoramiento técnico por parte del INC a l@s colon@s, lo cual es de suma relevancia en el discurso de l@s mism@s. Asesoramiento que según la Ley 11.029, con sus respectivas modificaciones el INC:

“...prestará esta colaboración en la aplicación de las leyes relativas a higiene pública, a la Policía Sanitaria Animal o Vegetal, y a la Previsión y Asistencia Social, procurando que se aseguren buenas condiciones de vida y trabajo a los peones rurales y contemplando la posibilidad de convertirlos en

productores independientes, teniendo en cuenta su buena conducta, laboriosidad y competencia”

(Artículo 24, Ley 11.029)

Además de esta colaboración, la Ley en su Artículo 1 expresa una *“adecuada explotación”*. En este sentido, fue que el equipo procuró cuestionar sobre la intervención que mantiene el INC en los proyectos de l@s colon@s, para observar de qué manera contribuyen a cumplir con lo expuesto anteriormente.

Es posible observar que la intervención del INC, en los proyectos productivos de l@s entrevistad@s (en su mayoría), no tiene participación alguna, *“...no nos visitan nunca, la camioneta se ve pasar.”*⁸ Se entiende por lo tanto que aquell@s colon@s que son propietari@s atribuyen la no presencia del INC en sus proyectos, dado a su propia condición, desconociendo que la ausencia está presente en la mayoría de los proyectos, sin importar la forma de tenencia y el modo de producción. Esta intervención en la que l@s colon@s identifican como inexistente, en palabras del Técnico 2: *“Colonización realiza algo de asesoramiento pero lo que ocurre es que no existen los medios humanos que puedan abarcar a toda la población de la colonia...”*⁹. Esto debido a que cuentan con un vehículo fijo y otro que lo adquieren cada 15 días, siendo tres técnicos encargados de cubrir la zona de campo, que equivale a los departamentos de San José y Flores donde existen un total 18 colonias, y un aproximado de 400 colonos según palabras del técnico:

*“[...] si tú te pones a mirar no te da el año para recorrer uno por día, que es lo que te llevaría un trabajo de asistencia. Entonces se procura hacer la interacción entre otras instituciones y los técnicos particulares a través nuestro. Más o menos existe conocimiento, pero la gente hoy por hoy ya se procura sus técnicos porque es una necesidad sentida, no se trabaja más sin el ingeniero y el veterinario, no se hace más.”*¹⁰

En este sentido, encontramos un reconocimiento por parte del INC a la necesidad que tienen l@s colon@s de contar con asesoramiento, pero, la respuesta de acción es escasa producto de pocos recursos humanos y materiales. Además de no tener un conocimiento real de la situación de l@s colon@s, debido a que sus fuentes informantes son técnicos particulares contratados por l@s propi@s colon@s.

Por esto, no debe de extrañarnos que l@s colon@s a la hora de expresar las posibles formas para mejorar la producción familiar en la colonia, resaltan la necesidad de mayor presencia y colaboración del INC, tanto desde el ámbito productivo, como así también desde el ámbito social.

8 Entrevistas a colon@s N° 22

9 Entrevista al Técnico 2

10 Entrevista al Técnico 2

Por lo tanto, podemos decir que l@s colon@s entrevistad@s en su mayoría coinciden en reclamar el interés del INC sobre la situación de los productores familiares, ya que además expresan que solamente se preocupan por el pago de renta.

Por otra parte, se aprecia un alto porcentaje (51%) de colon@s que se presentaron para obtener una nueva fracción, no logrando dicho cometido, reivindicando ser informados sobre la adjudicación.

Por ello, se puede decir que l@s col@nos se sienten desprotegid@s, o lejos de la Institución, ya que desean que el INC se preocupe por el bienestar del/a colon@ y no solamente por el pago de la renta, más allá de que reconocen que de otra manera no obtendrían la tierra para garantizar la producción y reproducción familiar. Considerando a su vez, la necesidad de trabajar en conjunto como “grupo de colonos” para tener una mayor incidencia en las acciones que se efectúan en la zona.

También se destaca que cuando se le pregunta al colon@ por el conocimiento que tiene acerca de la ley que dio origen al INC, la mayoría responde “conocer algo”, “no conocerla” y “quienes la conocen a fondo” accedieron a la misma por parte del MGAP en la implementación de PPR. Conocer la Ley de la cual son beneficiari@s les permitirá ejercer a pleno la ciudadanía.

6.4 Historia y herencia en las colonias

Otro de los puntos en común que se reflejan en el discurso de l@s colon@s es la temporalidad en el territorio, manifestando la historicidad a través del relato, haciendo referencia a un pasado y un presente, por lo que podemos pensar que han existido cambios que l@s han marcado y que l@s han llevado a ser productores familiares colon@s.

Se nota una perspectiva negativa en relación al traspaso generacional de las fracciones, porque no encuentran en el INC un accionar que garanticen que sus hijos logren acceder a predios independientes, que no teniendo en cuenta su condición de hijos de colon@s. Aunque al entregar nuevos predios la Ley lo prevea en el Artículo 60 “*Se dará preferencia, dentro de las condiciones señaladas en el artículo anterior, a los aspirantes a colonos: en la sección F) Que sean hijos de colonos*”.¹¹

También hallan preocupante el hecho de que los jóvenes ya no encuentran atractivo el trabajo o el modo de vida como productor familiar, debido al sacrificio que ello conlleva, optando por trabajos en pueblos cercanos o ciudades, existiendo una minoría que prefieren realizar carreras educativas que no se desarrollan en el medio rural. Es así que l@s colon@s pierden o van abandonando el anhelo de que sus hijos continúen con lo que ell@s heredaron de generaciones anteriores, o que construyeron a lo largo de su vida.

11 Ley 11.029 en <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=11029&Anchor=>

“El campo no es rentable a veces, los hijos te piden plata, como no hay se van a trabajar a otro lado.... La gente se fue a trabajar a la fábrica esa China que vino, TAKATA, y tienen todo y ganan bien...que van a trabajar en el campo... No es fácil para las familias”¹²

Explican la disminución de la población joven por varios factores, como lo son algunos problemas estructurales que atañen a la producción familiar, principalmente el acceso a la tierra, las fracciones son relativamente chicas para dividir entre varios hermanos por lo que ést@s, no ven el medio rural como lugar donde sus hijos puedan independizarse y desarrollar sus vidas. Como también lo es la atracción del tipo de trabajo en la zona urbana, el acceso a los servicios, etc.

“...Lo que yo veo es que, el Instituto sabe que hay familias que hace años que vienen reclamando por campo. Yo si a mí no me dan campo, yo no le puedo dar a mis hijos la vida acá. Porque yo tengo un hijo varón y dos nenas, si a mí el día de mañana X me dice “no mirá mamá, yo también quiero trabajar en el campo” pero mi hijo todos no podemos vivir de la tierra que tenemos. Mi hijo se tiene que ir, yo no quiero que mis hijos se vayan, eso es lo que yo veo...”¹³

El fenómeno de escasa incidencia demográfica de la población rural en el contexto nacional es una característica de larga data en el campo uruguayo. Por lo tanto, podemos decir que las características de la colonia no son una particularidad de la misma, sino que se encuentran enmarcadas en las tendencias migratorias de lo rural a lo urbano, como ya se mencionó anteriormente.

6.5 Discurso colono dependiendo del modo de producción

En la búsqueda de comprender la forma en que l@s colon@s realizan la representación sobre los principales trazos de la intervención del INC, es que el equipo consideró la posibilidad de que la misma se explique mediante la variable: nivel socioeconómico. En este sentido se utilizará la caracterización que realiza Piñeiro (2004) sobre la producción familiar entendida como:

“El término productor familiar es un término que está definido por las relaciones sociales de producción. Es por lo tanto conceptual y responde a una variable cualitativa. El uso predominante de trabajo familiar sobre la tierra (en propiedad o en usufructo) son las dos variables básicas para definir a un productor familiar.” (Piñeiro; 2004: 3)

¹² Entrevistas a colon@s N° 8.

¹³ Entrevistas a colon@s N° 16.

Dentro de este marco constitutivo de la producción familiar Piñeiro identifica cuatro tipos de productor familiar desarrolladas a continuación.

Partiendo de los datos recabados de las entrevistas, podemos observar que la producción familiar es predominante en la zona, y dentro de esta, la categoría “propiamente dicho” es la más reflejada con veintitrés sobre el total. Esta es entendida como:

“... el productor familiar que dedica todo el trabajo familiar a la explotación de su unidad productiva, pudiendo contratar algo de trabajo asalariado, pero siempre en menor proporción que el trabajo aportado por la familia y que percibe ingresos suficientes como para vivir pero no como para acumular capital.” (Piñeiro; 2004: 6)

La representación que los integrantes de esta categoría tienen sobre la intervención del INC es la de observar “presencia de vehículos del instituto” en el territorio, dejando de lado la interacción personal, exceptuando casos aislados; siendo a nivel general reconocida la intervención como cobradora de renta. Pensando en lo productivo, l@s colon@s no encuentran intervención del INC, aunque sí la demandan y la sienten necesaria para mejorar la producción en la zona.

En lo que refiere al modo de producción capitalizado, entendido como:

“...aquel que aun utilizando trabajo familiar predominantemente (pero contratando asalariados) consigue generar y guardar excedentes de un ciclo agrícola para el próximo.”. (Piñeiro, 2004: 5)

En esta categorización se pueden encontrar cinco entrevistad@s, manifestando rasgos similares de la intervención del INC a la anterior, en algunos casos la presencia o no es indiferente. Pero en otros casos, se entiende necesaria su presencia, realizando críticas en profundidad al funcionamiento del INC en general:

“...Pésimas, pésimas, pésimas. Andan en la vuelta pero nada, no veo que hayan cosas contundentes, por lo que sé, sólo para cobrar la renta. En relación a mi proyecto, nada, no vienen directamente.”¹⁴

Continuando con la distinción de l@s entrevistad@s en la categorización planteada por Piñeiro (2004), encontramos a cuatro de los treinta y siete dentro de lo que podía considerarse semi-asalariado, definiéndose como:

14 Entrevista realizada a los colon@s N°2

“...aquel que (...) debe recurrir al empleo fuera del predio para completar sus ingresos. De esta manera uno o varios miembros de la familia trabajan en explotaciones vecinas o en empleos públicos o privados en una localidad vecina.” (Piñeiro, 2004: 4)

La representación que expresan l@s entrevistad@s distinguid@s con este modo de producción, no se diferencian de los anteriores, manteniendo la imagen de un instituto ausente de acción en la zona y en los proyectos.

Aludiendo al último modo de producción distinguido por Piñeiro (2004), el asalariado; se encuentra formado por una multiplicidad de situaciones. Los cuales se puede considerar en función de su jerarquía (peones, capataces, puesteros, administradores, técnicos varios, etc.); por su permanencia en el establecimiento (permanentes o zafrales, “eventuales” o “changadores”, etc.); tipo de trabajo, etc.

Del total de entrevistad@s se observó a un único miembro de este modo de producción, que al igual que los anteriores no percibe intervención dentro de la colonia, pero sí reconoce que en otros tiempos la había.

Se observa que cuatro entrevistad@s no fueron incluidos en ninguna categorización, debido a diferentes factores que hace imposible su inclusión. La representación que estos expresan sobre la forma de intervención del INC, en sus casos particulares no ha intervenido en ningún aspecto.

Luego de esta distinción se puede concluir que la intervención del INC en la colonia es insignificante para el sentir y pensar de l@s colon@s, no existiendo diferencia en cuanto al nivel socio económico, siendo para todos similar la representación que tienen, de que no advierten ninguna forma de intervención. En lo que si se observan diferencias es en las posibles acciones a tomar por parte del INC para mejorar la producción familiar: l@s capitalizad@s proponen una mejor aplicación de la Ley; l@s propiamente dichos, plantean la necesidad de un apoyo no solo en lo productivo sino también en lo social, así como una clara necesidad de acceder a más tierra; l@s semi- asalariados, consideran necesario para mejorar la producción, que se brinde apoyo a las familias en lo productivo y social.

Por otro lado, se hace necesario incorporar en este nivel de análisis, las relaciones sociales que se establecen en este tipo de emprendimiento, como lo hemos mencionado previamente, la familia se ubica como la principal forma de cooperación para este conjunto de colon@s en los procesos productivos. La familia se presenta como proveedora de un proceso productivo el cual imprime una racionalidad o lógica particular al funcionamiento de la explotación, más allá de la significación que adquieren los factores productivos, lo que se manifiesta como central es el proceso de organización. Dónde el trabajo familiar aparece con una variable fundamental para distinguir este tipo de producción de otras.

Si bien el conjunto de colon@s entrevistad@s hacen a una categorización particular, obedecen a una categorización en común: “ser colon@s”, lo cual trae aparejado una multiplicidad de determinaciones en lo que respecta a su laboriosidad, dado que al pertenecer a una cierta institución como lo es el INC los sujet@s deben cumplir con un conjunto de derechos y obligaciones que hacen a su especificidad.

6.6 Análisis desde un enfoque de género

Desde el análisis de las entrevistas se desprende la necesidad de integrar una perspectiva de género. Para ello se debe tener presente que cuando hablamos desde este enfoque, se hace referencia tanto a las características histórico-sociales, como culturales que se encuentran atribuidas tanto a hombres como a mujeres, las que funcionan como un sistema reglado por normas, valores y prácticas sociales. Por lo tanto se analizan un conjunto de símbolos, significados y representaciones socioculturales instaladas en la sociedad. (Bardales y Cardeña; 2001:13)

Esto nos lleva a reflexionar la manera en que se transversalizan mutuamente las categorías “trabajo” y “género”, deviniendo de esta forma la división sexual del trabajo como otra categoría analítica que toma un importante protagonismo, ya que es a través de ella que se puede comenzar a comprender como estas categorías constituyen en la sociedad capitalista el mecanismo básico para mantener la subordinación de la mujer. Donde además la organización social en unidades familiares se corresponde con el predominio de las relaciones de poder patriarcales, en el sentido que Jelin (2000) lo define. Por lo tanto, al hacer referencia a esta categoría también se habla de las relaciones de poder entre ambos sexos, que tiene en la división sexual del trabajo una de sus manifestaciones más importantes.

Pero en las sociedades rurales, con respecto las urbanas, la división sexual del trabajo toma formas diferentes. Las mujeres que se encuentra en el medio rural, por más que realizan labor productivo no son consideradas al momento de la toma de decisiones, sino que simplemente lo realizan como una “ayuda” o “colaboración” al decir de ellas mismas, siendo parte de su obligación por ser esposa, madre y mujer.

Son éstas invisibilidades las que llevan a no reconocer el trabajo de la mujer como tal, no generando el derecho de decidir sobre los temas que se presentan cotidianamente, como tampoco logran acceder a una independencia económica, ya que no reciben generalmente remuneración por su trabajo, sino que simplemente se les “habilita” el dinero necesario para abastecer la reproducción de la familia.

Siendo además éste sistema de relaciones naturalizadas y reproducidas no solo por las instituciones sociales construidas sino también desde las Instituciones estatales como lo es el BPS,

donde la mujer accede a realizar sus aportes como “colaboradora” del hombre, y no como trabajadora. Al respecto cabe destacar que:

“El origen de la figura del cónyuge colaborador se remonta al año 1941, a partir del decreto de 26 de marzo de dicho año (decreto reglamentario de la Ley N° 9.999 de 3/01/1941 de Jubilación de Patronos). La figura fue creada a los solos efectos de su inclusión en los derechos jubilatorios a la par del cónyuge titular de la empresa y para la aportación Industria y Comercio.”¹⁵

Por lo tanto, podemos decir que aunque existen situaciones diversas, aquí se pretende dejar plasmado que las relaciones de género en el medio rural presentan particularidades enmarcadas en ese contexto como lo son: la superposición de la producción y reproducción, lo que profundiza la problematización de lo que se reconoce como trabajo y lo que no lo es, tanto para los hombres como para las propias mujeres. La existencia de un sistema de valores y cultura androcéntrica que ubica a la mujer en posiciones de subordinación en el hogar. Como también el hecho de estar insertas en un sistema económico-productivo el que dificulta la obtención de una retribución por su participación en el trabajo productivo. (Vitelli,R; en Batthyány; 2013 :50)

“El hecho es que las actividades del ámbito público son históricamente y estructuralmente masculinas, a pesar de que parecieran no tener género. La estructura societal fomenta la participación masculina en la vida pública y desanima a las mujeres a dejar el hogar o a perseguir carreras fuera de las áreas tradicionales de empleo femenino. Estas son, en definitiva, las bases subjetivas de la división sexual del trabajo que se traducen en elementos objetivables en el marco de los sistemas de género.”(Batthyány,K; 2013 :134)

Un claro ejemplo de ello, se da en la entrevista a un funcionario del INC donde se menciona que:

“...bueno en los dos locales se hacían cursos para mujeres fundamentalmente, conservas, aprendían a cocinar, bueno un montón de ese tipo de cosas, estén vinculados al tema familiar, había cursos para jóvenes, de informática....yo en esa parte no me acuerdo mucho...había de todo...manejo de alambrado eléctrico...eso más bien para productores...”¹⁶

Como también encontramos en una sección del Artículo N° 49 de la Ley 11.029, en donde se aprecia claramente la postura del INC ante el tema de género.

¹⁵ Disponible en: <http://www.bps.gub.uy/innovaportal/file/1475/1/conyugecolaboradorbreveanalisisdesituacion.s.santos.pdf>

¹⁶ Entrevista al Técnico 1

Art. 49: “... el Instituto prestará su atención a la cultura de la mujer y a su preparación para el hogar; a la fundación de clubes de niños y jóvenes, bibliotecas, etc., procurando ofrecer a los colonos medios de superación espiritual y sanos esparcimientos”¹⁷

Si bien se debe tener en cuenta el año de creada la Ley, ésta ha sufrido dos recientes modificaciones (18.187 año 2007 y 18.756 año 2011), pero los puntos dispuestos en el artículo antes mencionado no han sufrido modificación alguna.

Además aunque no se encuentra de manera explícita en la Ley que las mujeres no puedan estar a cargo de proyectos productivos, tampoco existe antecedente de que una mujer haya sido favorecida con la adjudicación de una fracción en la colonia. Aquí también se tiene en cuenta que en general se presentan a los llamados para las fracciones en su gran mayoría hombres. Pero podemos pensar que ello se debe a la construcción que existe en el imaginario social, en cuanto a que “se tiene presente” que tiene mucho más probabilidades un hombre que una mujer en acceder a un predio de Colonización. Es por lo tanto primordial que se entienda la necesidad de que se vean éste tipo de situaciones existentes históricamente y que además se siguen reproduciendo por parte de ésta.

Esto no significa que la ley no apruebe el derecho a la mujer de presentar un proyecto o asumir como titular colono, pero si está legitimado socialmente al punto de que las mujeres no se identifican como productoras y se encuentran subordinadas a las decisiones del “hombre titular colono”. En algunas entrevistas se percibe una postura crítica, donde la mujer toma decisiones asumiendo de igual forma las tareas, y en algunos casos expresando interés por asumir la titularidad, pero ningún hombre cuestionó su titularidad dando lugar a la mujer. Lo que da cuenta de lo naturalizado que está en las familias esta inequidad de género.

7. Consideraciones finales

Como se ha indicado desde un principio, el avance del sistema capitalista como tal, no se reduce únicamente a la esfera de lo económico-productivo, y con ello a la comercialización independiente hacia un tipo de mercado, sino que por el contrario, desde hace muchos años se presenta determinado por un componente fundamental que hace a su regulación: el Estado; el cual desarrolla su labor de creador y regularizador de las diversas condiciones de reproducción.

De esta manera, es que al centrarnos específicamente en la política instituida y desarrollada por el INC, hemos de cuestionarnos los lineamientos políticos, económicos, institucionales como sociales, buscando desnaturalizar la realidad vivida por est@s colon@s, intentando comprender su esencia. En tanto, es a partir de dicho proceso de cuestionamiento, que a lo largo de este documento

17 <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/ AccesoTextoLey.asp?Ley=11029&Anchor>

hemos procurado organizar el análisis de esta política en función de algunas dimensiones que particularizan este modo de producción, que a su vez, transversalizan y condicionan a estos sujet@s.

Así pues, esta política orientada al medio rural, se constituye como una gran mediación entre este conjunto de colon@s y sus posibilidades de producir e insertarse en la cadena productiva.

En síntesis, se podría decir que hemos buscado destacar algunas de las múltiples dimensiones que atraviesan a estas familias, con el fin de comprender la incidencia que adquiere esta política social en el modo de producción, con el objetivo de dar cuenta la complejidad inherente y características de la zona. Cabe destacar, que los planteos desarrollados en este proceso no se definen como asuntos cerrados, es decir, si bien nuestro tema de estudio centró sus bases en la incidencia de la política desde la perspectiva de l@s colon@s, se procuro obtener la mirada desde la institución. Esto llevó a que cada aproximación desencadenara en una multiplicidad de inquietudes, dado que al reivindicar este proceso de investigación en los territorios mencionados, ubicando a est@s colon@s en el centro de la escena, determinad@s por esta política, nos ha obligado a complejizar el análisis recuperando la voz de los sujet@s de manera objetiva y sistémica.

Por último, en relación a la importancia que adquirió este proceso de acercamiento y análisis de la realidad, como estudiantes de Trabajo Social, hemos podido considerar dos reflexiones.

Por un lado, la realidad actual de esta política vigente del INC, nos ha llevado a posicionarnos en una actitud de “cuestionamiento” frente a las grandes tensiones existentes en la misma. Y por otro, al haber cuestionado esta realidad rural, se nos hizo pertinente cuestionarnos nuestro rol como futuros profesionales. Es decir, al ser nuestra tarea privilegiada por la proximidad a la vida cotidiana de est@s sujet@s l@s cuales se encuentran inmers@s dentro de una institución, nos ha llevado a la necesidad de plantearnos las siguientes interrogantes: ¿cuál es el verdadero margen de acción del INC? Y por ende ¿qué oportunidades tiene nuestra profesión – Trabajo Social- para generar procesos de cambio o actividades alternativas frente al accionar de esta institución? O mejor dicho ¿frente a la subordinación que propone este sistema?

8. Conclusiones

Del proceso de trabajo realizado, podemos decir que quedan dos sensaciones con respecto a las entrevistas realizadas tanto a colon@s como a funcionarios del INC. Por una parte encontramos el descontento y la falta de apoyo que sienten l@s colon@s por parte del Instituto, como también la visión desde algún punto crítica de los funcionarios del INC.

Pero como investigadores queremos quedarnos con la sensación que tienen l@s colon@s de no ver sólo el aspecto negativo, sino también el por qué ell@s siguen viviendo como colon@s, por qué día a día siguen manteniendo su carácter de productor familiar y, por qué a pesar de sus opiniones en

algunos casos negativas, su trabajo diario sigue siendo el tambo (en la mayoría de los casos). En sus palabras el trabajo de campo se encuentra en sus raíces, no quieren abandonar la herencia con la que nacieron, sus padres, sus abuelos y en algunos casos sus bisabuelos fueron parte de ese territorio y trabajaron la misma tierra, deseando que sus hijos también lo hagan.

Por lo tanto, el INC debe abarcar no sólo el aspecto técnico que hace al vivir en el medio rural, sino también el social como fundamental para apoyar desde todos los aspectos a la producción familiar rural. Destacando a su vez que desde la población colona se debe generar una postura de ciudadanía crítica en donde se fomente su participación en espacios de formación que hagan a la producción familiar rural.

9. Bibliografía

- ⤴ BARDALES, y CARDEÑA, (2001) *“Estrategias de intervención profesional frente a la violencia familiar”* Ponencia presentada al XVII Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social. Lima, Perú
- ⤴ BARRIGA, S. (1979) *“El análisis institucional y la institución del poder”* Comunicación leída en la *Tercer Semana de Psicosociología*. Universidad Autónoma de Barcelona. Barcelona, España.
- ⤴ BATHYÁNY, K. y CABRERA, M. (2011) *“Metodología de la investigación en Ciencias Sociales. Apuntes para un curso inicial”* Universidad de la República. Montevideo, Uruguay.
- ⤴ BATHYÁNY, K. (2013) *“Uso del tiempo y trabajo no remunerado: división sexual del trabajo y contratos de género. Un estudio de caso en el medio rural familiar”* en *Relaciones de género en el medio rural uruguayo: inequidades “a la intemperie”* (coord..) Diego Piñeiro, Rosana Vitelli, Joaquín Cardelliac. CSIC-FCS. Dpto de Sociología. Montevideo, Uruguay.
- ⤴ BERAZATEGUI, M. (2010) *“Pisando firme. Análisis, comentarios y reflexiones en torno a las prácticas de trabajadores sociales en el medio rural uruguayo desde 1970 a nuestros días”* Tesis de grado en Trabajo Social UdelaR-FCS-Dpto. de Trabajo Social. Montevideo, Uruguay.
- ⤴ BOURDIEU, P (1999) En: *“La miseria del mundo”*. pp. 527-543. Fondo de la Cultura Económica. Buenos Aires, Argentina.
- ⤴ BOURDIEU, P (2002) *“El oficio del sociólogo. Presupuestos epistemológicos”* Siglo veintiuno editores. Buenos Aires, Argentina.
- ⤴ FRUGONI, R (2008) *“La inclusión del desarrollo rural en las políticas públicas agropecuarias. Un proceso imprescindible en marcha”* pp. 243-260 en: *Anuario 2008 OPYPA*. Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Montevideo, Uruguay.
- ⤴ JELIN, E. (2000) *“Pan y afectos. La transformación de las familias”* Fondo de la Cultura Económica. Buenos Aires, Argentina.

- △ KOSIK, K. (1967) *“Dialéctica de lo concreto”* Editorial: Grijalbo S.A. México D.F., México.
- △ LEMA, S. et al. (2006). *“Proyecto de fortalecimiento de los procesos de colonización: La familia como unidad de producción y reproducción y las modalidades asociativas en las colonias”*. Convenio INC-FCS. UdelaR. Dpto. de Trabajo Social. Montevideo, Uruguay
- △ LEMA, S et. al. (2011) *“Trazos característicos de la Colonia Alonso Montaña. Proyecto de fortalecimiento de los procesos de colonización en la cuenca lechera de San José”* Convenio INC-FCS. UdelaR. Dpto. de Trabajo Social. Montevideo, Uruguay.
- △ LESSA, S (1997) *“La ontología de Lukács”* Editorial Edufal. Universidad Federal de Alagoas. Alagoas, Brasil.
- △ LESSA, S (2012) *“Mundo dos homens: trabalho e ser social”* Instituto Lukács. Sao Pablo, Brasil.
- △ LOPARDO, J.P. (2006) *“Políticas de tierra y sectoriales agropecuarias”* En *Otro camino económico – Cambios necesarios para el Uruguay Productivo, Propuesta para un debate*. Red de Economistas de Izquierda. Editorial Baltagráfica. Montevideo, Uruguay.
- △ MEERHOFF, G (2008) *“Políticas sociales, Colonización e Intervención Universitaria. Desde una experiencia de intervención en la colonia Fernández Crespo”* Tesis de grado. UdelaR-FCS-Dpto de Trabajo Social. Montevideo, Uruguay.
- △ MIDAGLIA, C (1995) *“Reforma del Estado: una perspectiva de análisis alternativa”* Revista Fronteras N 1. Fondo de Cultura Universitaria. Montevideo, Uruguay.
- △ MIDAGLIA, C en DEL VALLE CAZZANIGA, S (Coord.) (2004) *“Intervención profesional. Legitimidades en debate”* Seminario Internacional-Maestría en Trabajo Social. Buenos Aires, Argentina.
- △ MILLS, W (2009) Sobre artesanía intelectual en *“Indagaciones sobre el trabajo, la cultura y las prácticas políticas en sociedades segmentadas”* Trabajo y Sociedad N°13, vol. XII. Santiago del Estero, Argentina.
- △ MIRZA, C (2001) Políticas sociales en tiempos de crisis en: *“Temas de Trabajo Social”*, Equipo de Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales, UdelaR. Montevideo, Uruguay.
- △ NETTO, J.P. (1996) Charla sobre *“Producción de conocimiento en Trabajo Social”*, Desgrabación de Blanca Gabín. Facultad de Ciencias Sociales, UdelaR. Montevideo, Uruguay.
- △ PIÑEIRO, D. (2004) *“Caracterización de la producción familiar”* en *El capital social en la producción familiar-Ciclo de Conferencias “Aportes para el futuro de la Granja”/40 años del INIA*. Montevideo, Uruguay.
- △ PIÑEIRO, D. y MORAES María Inés (2008): *“Los cambios en la sociedad rural durante el Siglo XX”* en *El Uruguay del S.XX: La Sociedad*-(pág. 24-50)-Edit. Banda Oriental-Montevideo, Uruguay.

- ^ PIÑEIRO, D (2013) “Cambios recientes en la sociedad rural” en *Revista de Ciencias Sociales* N°32 pp. 7-16. UdelaR-FCS-Dpto de Sociología. Montevideo, Uruguay.
- ^ REAF (2005) “Propuesta de definición de productor familiar discutida y acordada por la sección nacional de la REAF” en *Anuario 2005 de OPYPA “Algunos elementos para la definición de productores familiares, medios y grandes”*. MERCOSUR, OPYPA. Montevideo, Uruguay.
- ^ SARTRE, J.P. (2004) “*Crítica de la razón dialéctica*” Editorial Losada. Buenos Aires, Argentina.
- ^ SCHAFF, A. (1967) “*O marxismo e o individuo*” Civilização Brasileira. Río de Janeiro, Brasil.
- ^ VASALLO, M (1990) “*La colonización en el Uruguay: situación y perspectivas*” UdelaR-Fagro. Montevideo, Uruguay.
- ^ YUNI, J. A. y URBANO, C. (2006) “*Técnicas para investigar. Recursos metodológicos para la preparación de proyectos de investigación*” Editorial Brujas. Córdoba, Argentina.

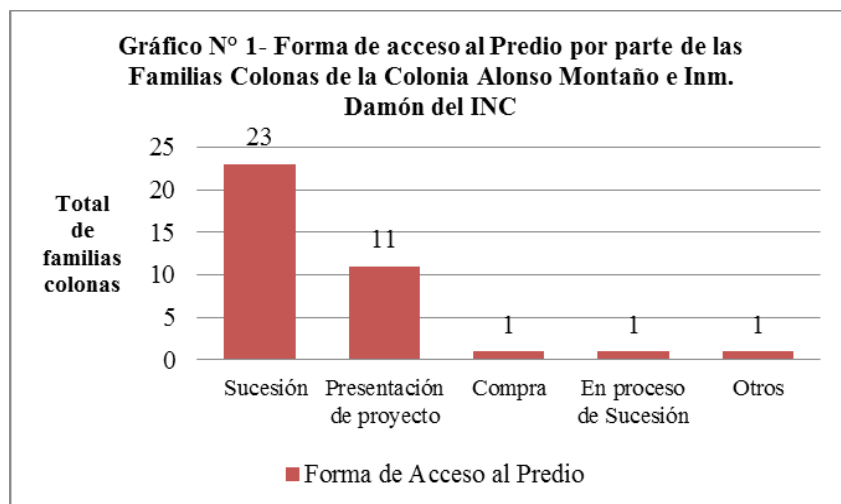
Páginas en internet:

- ^ Banco de Previsión Social: [En línea] <http://www.bps.gub.uy/innovaportal/file/1475/1/conyugecolaboradorbreveanalisidesituacio.s.santos.pdf> [Consulta: 7-12-2013]
- ^ Instituto Nacional de Colonización:[En línea] www.colonizacion.com.uy [Consulta: 2-12-2013]
- ^ Instituto Nacional de Estadística: [En línea] www.ine.gub.uy [Consulta: 5-12-2013]
- ^ Ley 11.029: [En línea] <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=11029&Anchor=> [Consulta: 29-11-2013]
- ^ Ley 18.187: [En línea] <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18187&Anchor=> [Consulta: 29-11-2013]
- ^ Ley 18.756: [En línea] <http://www.colonizacion.com.uy/content/view/1984/268/> [Consulta: 29-11-2013]

10. Anexos

Cuadro N°1

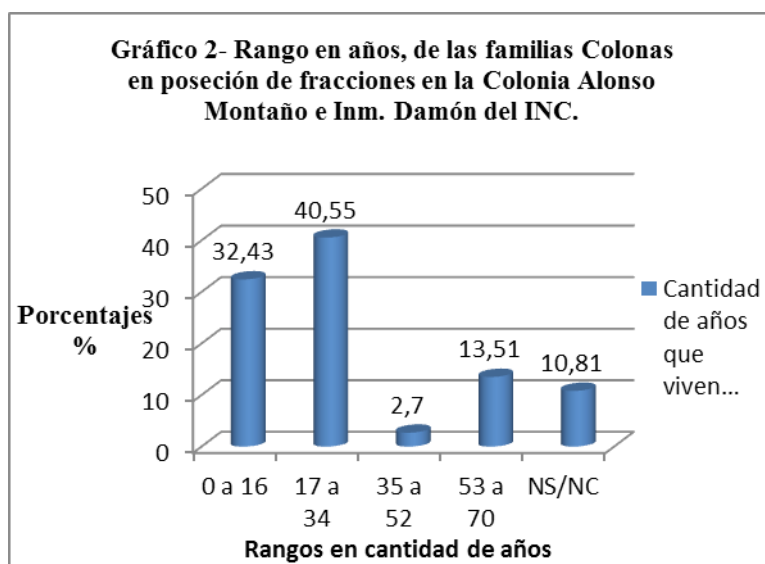
| Forma de Acceso al Predio | N° de Colonos | % |
|---------------------------|---------------|------|
| Sucesión | 23 | 62,2 |
| Presentación de proyecto | 11 | 29,7 |
| Compra | 1 | 2,7 |
| En proceso de Sucesión | 1 | 2,7 |
| Otros | 1 | 2,7 |
| Total | 37 | 100 |



Comentario: Datos recabados mediante entrevistas realizadas en el período agosto-noviembre 2013.

Cuadro N° 2

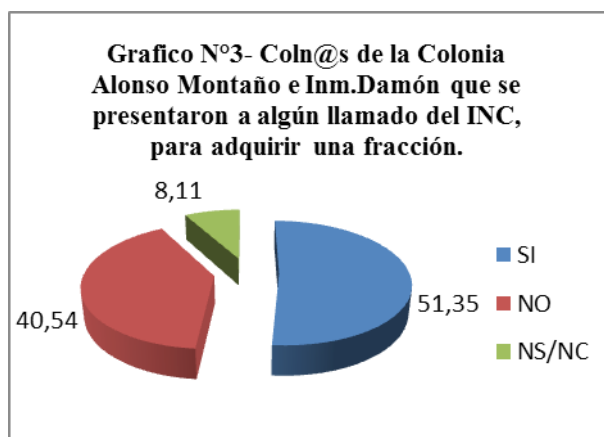
| Cantidad de años que viven en la Fracción (medida en años) | N° de Colonos | % |
|--|---------------|-------|
| 0 a 16 | 12 | 32,43 |
| 17 a 34 | 15 | 40,55 |
| 35 a 52 | 1 | 2,7 |
| 53 a 70 | 5 | 13,51 |
| NS/NC | 4 | 10,81 |
| Total | 37 | 100 |



Comentario: Datos recabados mediante entrevistas realizadas en el período agosto-noviembre 2013.

Cuadro N° 3

| Se ha presentado algún llamado para adquirir una fracción | N° de Colon@s | % |
|---|---------------|-------|
| SI | 19 | 51,35 |
| NO | 15 | 40,54 |
| NS/NC | 3 | 8,11 |
| Total | 37 | 100 |



Comentario: Datos recabados mediante entrevistas realizadas en el período agosto-noviembre 2013.

Cuadro N°4

| Veces que han solicitado fracción en el período 2010-2013 | N° de Colon@s | % |
|---|---------------|------|
| 0 | 3 | 15,8 |
| 1 | 13 | 68,4 |
| 2 | 0 | 0 |
| 3 | 0 | 0 |
| 4 | 1 | 5,3 |
| 5 | 2 | 10,5 |
| Total | 19 | 100 |

Comentario: Datos recabados mediante entrevistas realizadas en el período agosto-noviembre 2013

Cuadro N° 5

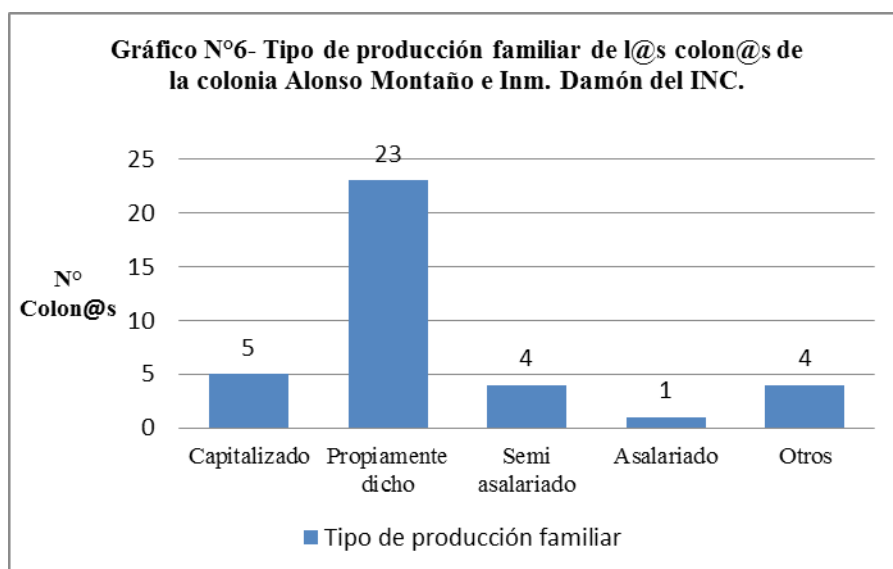
| Forma de tenencia de la tierra | Cant. Colon@s |
|--|---------------|
| Arrendatari@ de Colonización | 19 |
| Propietari@ de Colonización | 5 |
| Arrendatari@ de Colonización y Particular | 1 |
| Arrendatari@ de Colonización y Sub arrendatari@ | 1 |
| Arrendatari@ de Colonización y propietari@ | 5 |
| Prop. de Colonización y arrendatari@ particular | 1 |
| Arrendatari@ de Colonización, arrendatari@ particular y promitente comprador/a | 1 |
| En proceso de Sucesión | 1 |
| NS/NC | 3 |
| Total | 37 |

Comentario: Datos recabados mediante entrevistas realizadas en el período agosto-noviembre 2013

Cuadro N° 6

| Tipo de producción familiar | N° de Colonos |
|-----------------------------|---------------|
| Capitalizado | 5 |
| Propiamente dicho | 23 |
| Semi asalariado | 4 |
| Asalariado | 1 |
| Otros | 4 |
| Total | 37 |

Comentario: Datos recabados mediante entrevistas realizadas en el período agosto-noviembre 2013





Universidad de la República. Facultad de Ciencias Sociales. Uruguay